

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 914/2016

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 10 de marzo de 2016, se aprobó definitivamente el Avance

de Documento Técnico de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminado en Suelo no Urbanizable, del término Municipal de Belalcázar.

En el periodo de exposición pública tras la publicación en el B.O.P. de Córdoba de la aprobación inicial del citado Avance, no se presentaron alegaciones, reclamaciones ni ningún tipo de sugerencias al mismo.

Belalcázar, a 14 de marzo de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.